auren
CERCA DE TI PARA LLEGAR LEJOS

Convocatoria 2016 – Ayudas a la Innovación PLAN ADELANTE CLM

El Gobierno de Castilla- La Mancha, mediante la Resolución de 29/07/2016, de la Dirección General de Empresas, Competitividad e Internacionalización, ha aprobado para el ejercicio 2016 la convocatoria de las ayudas del Programa Innova-Adelante en Castilla-La Mancha, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

El Plan adelante 2016-2019 es la estrategia de fortalecimiento empresarial de Castilla-La Mancha. Está destinado a mejorar la competitividad de nuestras empresas, impulsando su capacidad para crecer y, con esto, la creación y la consolidación del empleo.

1.1. BENEFICIARIOS

PYMEs, con otros requisitos, según la línea a seleccionar.

1.2. PROGRAMAS

LINEA INNOVA INNOVACIÓN EMPRESARIAL

1. Los proyectos de desarrollo experimental.
2. Estudios de viabilidad que impliquen la evaluación y el análisis del potencial de los proyectos de desarrollo experimental.
3. Los proyectos de innovación en materia de procesos y organización.
4. Los proyectos de servicios de consultoría, asesoramiento y apoyo a la innovación en favor de las pymes, donde se incluyen los siguientes tipos de actuaciones:
   - Actuaciones dirigidas a la mejora de la calidad que impliquen un servicio de apoyo a la innovación con el fin de desarrollar productos, procesos o servicios más eficaces.
   - Actuaciones dirigidas a la obtención, validación y defensa de patentes y otros activos inmateriales que pudieran derivarse de los proyectos de desarrollo experimental.
   - Actuaciones que promuevan la innovación en la pyme fomentando e impulsando la participación en programas nacionales, europeos o internacionales de I+D+i.
   - Elaboración de planes de innovación, que incrementen las capacidades y habilidades de las empresas para la gestión de la innovación, y adaptación a las necesidades de mercado.

LINEA INNOVA- JOVEN

Apoyo a nuevas iniciativas empresariales de carácter innovador, destinada a **pequeñas empresas** que deberán estar constituidas como máximo en los cuatro años anteriores, a la fecha de la presentación de la solicitud de ayuda. Dentro de esta línea se incluyen como subvencionables los siguientes tipos de proyectos.

1. Estudios de viabilidad que impliquen la evaluación y el análisis del potencial de los proyectos de desarrollo experimental e innovación.
2. Participación en programas formativos externos de alta cualificación relacionados con el proyecto.
3. Estudios o informes sobre el estado de la técnica o búsqueda de patentes, análisis y ensayos y homologaciones de producto y protección de la propiedad industrial o intelectual.

4. Actuaciones dirigidas a la obtención de certificaciones o distintivos que destaquen el carácter innovador de la empresa, tales como el Sello Pyme Innovadora o la marca EIBTs u otro tipo de certificaciones oficiales emitidas por entidades acreditadas, con el fin de desarrollar productos, procesos o servicios más eficaces que mejoren su competitividad.

5. Utilización de locales en viveros de empresas, espacios de coworking o laboratorios para el desarrollo de las actividades innovadoras de las jóvenes empresas para los 6 primeros meses de estancia.

6. Elaboración de planes de innovación, que incrementen las capacidades y habilidades de las empresas para la gestión de la innovación, y adaptación a las necesidades de mercado.

7. Actuaciones que promuevan la innovación en la empresa fomentando e impulsando la participación en programas nacionales, europeos o internacionales de I+D+i.

LINEA COLABORA- ADELANTE

La finalidad de esta línea es propiciar proyectos de colaboración efectiva entre empresas, fomentando proyectos conjuntos a través de los cuales compartan capacidades y recursos para afrontar retos oportunidades comunes que permitan mejorar su posición en el mercado y reforzar sus ventajas competitivas. Dentro de esta línea se incluyen como subvencionables los siguientes tipos de proyectos:

1. Proyectos de desarrollo experimental en cooperación.

2. Proyectos colaborativos que promuevan la innovación en las pymes fomentando e impulsando la participación en programas nacionales, europeos o internacionales de I+D+i.

3. Proyectos de constitución de nuevos clústeres, que incluirá todas las actuaciones previas a la formalización de proyectos de agrupaciones empresariales innovadoras, destinados a la detección de oportunidades y retos comunes, búsqueda de socios y elaboración de planes estratégicos necesarios para acceder al registro regulado en la Orden IET/1444/2014, por la que se regula el Registro de Agrupaciones Empresariales Innovadoras del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

1.3. CONCEPTOS Y CUANTIAS SUBVENCIONABLES

En el caso de proyectos de servicios de consultoría, asesoramiento y apoyo a la innovación en favor de las pymes, el porcentaje será de un **50% de los costes subvencionables** para todas las pymes, con una inversión total **de 3.000 a 50.000 euros**.

Además de la consultoría, se incluyen otros conceptos, en especial, PERSONAL DE LA PYME.

1.4. PRESENTACIÓN

Solo mediante medios telemáticos.

Hasta el 4 de octubre.

1.5. MÁS INFORMACIÓN

WEB:

http://adelante-empresas.castillalamancha.es/adelante/innovacion/pymes-cooperativas-y-sociedades-laborales

CONVOCATORIA:

http://adelante-empresas.castillalamancha.es/sites/adelante-empresas.castillalamancha.es/files/recursos/archivos/orden_23-06-2016_innova-adelante.pdf

En Auren disponemos de amplia experiencia en proyectos similares, destacando nuestro trabajo previo con más de 400 empresas de Castilla- La Mancha.

Podemos ayudarle en la solicitud de la ayuda, así como en la justificación de la misma

En caso de estar interesados en ampliar información contacten con Jesús Canet:

jesus.canet@mad.auren.es / Tlf.: +34 912 037 400